



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA Nº 44214
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 14/07/2022
REF.:Comunic 28441/22

Señora:

MINISTRA DE SALUD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.



Abog. María Soledad Senn
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



NOTA Nº 28441 22

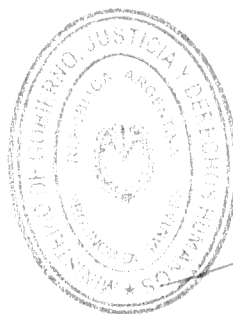
SANTA FE, 23 de junio de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación Nº 46999 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de adoptar las medidas necesarias para la urgente cobertura, por parte del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (I.A.P.O.S.), del servicio de transporte escolar para los alumnos con Trastorno del Espectro Autista.”

Salúdale muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA

Victor Manuel Reynoso
Subdirector General de Técnica Legislativa
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGAS DEL SUR Y SANDWICH I
SUR

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

26 de Julio de 2022

Ref: Expte Nro: 02001-0061825-1

En virtud de lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, a (fs. 02), remítanse los actuados de la referencia a la **Dirección Provincial de IAPOS** para su conocimiento, consideración y posterior intervención de su competencia.

Cumplido giren a esta **Subsecretaría** para su continuidad.

Sirva la presente de atenta nota de elevación.

Dr. Gonzalo. A. FARINA
Dir. Pcial Legal y Técnico
Ministerio de Salud-Pcia de Santa Fe

03 28 07 22
M

28 07 2022


Subsecretaría Legal y Técnica/342-4588800 legalytecnicamsal@santafe.gov.ar

REF.: Expte. N° 02001-0061825-1
Nota N.º 44214- S/ cobertura del serv.
de transp. escolar p/ af. con autismo.-
CÁMARA DE DIPUTADOS PCIA. STA FE.


///

Vistas las presentes y en virtud de lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la provincia en Nota N.º 44214/22, PASEN las actuaciones a la **DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD** a los fines de su conocimiento e intervención de competencia.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL, 16 AGO 2022


Ing. Qco. Oscar E. Broggi
Director Provincial
I.A.P.O.S.

*1º por a informe de competencia
por Sº Inscripción*


DR. FABIAN ORTIZ
DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN
Y PROTECCIÓN DE LA SALUD
I.A.P.O.S.

Dpto. Discapacidad, Salud Mental y Problemática Social

Ref. Expte 02001-0061825-1

A la Dirección Gral de Promoción
y Protección de la Salud.

Por medio de la presente se informa que, en el marco de la Disp. Gral 052/08 " Programa Médico- Asistencial a favor de las personas con Discapacidad" afiliadas a la Obra Social, el IAPOS reconoce SOLO prestaciones Médicas y de Rehabilitación contempladas en la Ley Nacional 24901.

Con respecto a prestaciones EDUCATIVAS Y DE TRANSPORTE para la asistencia escolar, no se encuentran incluidas en dicho programa; el objeto de la Obra Social es brindar cobertura relacionada con la atención médica y de rehabilitación para los afiliados con discapacidad, financiando dicha cobertura con sus propios ingresos económicos.

La Obra Social se crea a partir del dictado de la Ley 8288/78 para organizar y financiar un sistema solidario de **atención médica** para todos sus afiliados, es por ello que se debe administrar en forma responsable los recursos económicos sin apartarse del objeto de creación.

No obstante lo informado, se deja a criterio de la Superioridad, cualquier consideración en relación al Expte de referencia.

Dpto. Discapacidad, Salud Mental y Problemática Social: 29-12-2022.-

GENERAL 13 - DISCAPACIDAD
EXTE 0225-1-0061825-1
Dpto. Discapacidad, Salud
Mental y Problemática Social
IAPOS

V^o Procto D. P.

DEL TADIAN CRUZ
Dpto. Promoción y Protección de la Salud

3/4/23



REF: Expte. N.º 02001-0061825-1
Cámara de Diputados – Solic. que
IAPOS brinde cobertura del servicio
de transporte escolar para autistas.-

/// TA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

Con lo informado por el Dpto. Discapacidad, Salud Mental y Problemática social de este I.A.P.O.S, se elevan las presentes actuaciones al **MINISTERIO DE SALUD**, a los efectos de que la Sra. Ministra de esa cartera se sirva, de considerarlo procedente, remitir las mismas a la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, en respuesta al pedido de informe registrado bajo Nota N.º 28441/22 .-

Sirva la presente de atenta nota de estilo.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL, 17 ENE 2023

ing. Qco. Oscar E. Broggi
Director Provincial
I.A.P.O.S

06 12 01 23
M

17 ENE 2023

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN PROVINCIAL

I.A.P.O.S.-

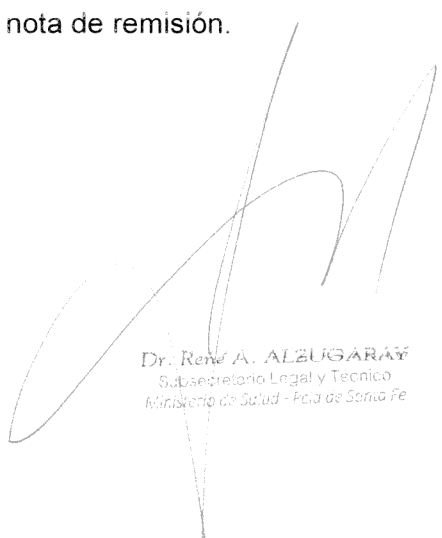
Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

13 de Enero de 2023

Ref: Expte Nro.: 02001-0061825-1

Con lo informado por las áreas de competencia de esta cartera ministerial, en relación a la solicitud de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, elévense los actuados a la **Secretaría Privada de la Sra Ministra de Salud** a los fines de responder la pieza comunicativa por intermedio de la Secretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.


Dr. René A. ALBUGARÁ
Subsecretario Legal y Técnico
Ministerio de Salud - Pcia de Santa Fe

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Subsecretaría Legal y Técnica | 0342 4588800 (Interno 3399)
Ministerio de Salud | legalytecnicamsal@santafe.gov.ar

Santa Fe, 17 de enero de 2023

Ref.: Expte. N° 02001-0061825-1

Sra.
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Dra. María Soledad Senn
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los fines de responder la Comunicación N° 46999 CD aprobada en fecha 23 de junio de 2022.

Al respecto, se adjunta el informe producido en fs. 05, por el **Departamento Discapacidad, Salud Mental y Problemática Social del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (I.A.P.O.S.)**.

Se eleva a su conocimiento con solicitud de posterior derivación a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin otro particular, la saludo con mi mayor consideración.


Dra. SONIA F. MANIORANO
MINISTRA DE SALUD
GOBIERNO DE LA PROV. DE SANTA FE

2023

08 11/10/23

20 Año del General Manuel Belgrano"
Secretaría Privada
Ministerio de Salud
Juan de Garay 2880 - (3000) Santa Fe
Tel. N° 4571933-4572369
privadasalud@santafe.gov.ar





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: E 20960 SANTA FE 30/07/2020

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28441/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de adopción por parte del IAPOS de medidas para la urgente cobertura del servicio de transporte escolar para alumnos con trastorno del espectro autista.

Se remite **Expediente N° 02001-0061825-1** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 3 a 7, avalada por la Ministra del área a fs. 8.

Atentamente.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
1983/2023 - 40 Años de Democracia